

DECRETO N° 122/20

VISTO:

La necesidad de contratar Enfermeros y Asistentes de Servicios para cubrir los distintos servicios del Hospital Campomar, durante el mes de Enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento no cuenta en su planta permanente con la suficiente cantidad de Enfermeros y Asistentes para atender la demanda del distrito;

Que, por lo tanto, se hace necesario proceder a emitir el acto administrativo a efectos de aprobar los mismos;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar los contratos firmados con los Enfermeros y Asistentes de Servicios que se detallan a continuación, durante el mes de Enero de 2020.-----

SRA. ALARCON VANESA, DNI N° 33.524.094, CUIT 27-33524094-4, con domicilio en calle Villafañe Casal N° 2949 Dpto. 3, de la localidad de Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y hora normal.-----

SR. ALBERTI CRISTIAN EZEQUIEL, DNI 34.006.187, CUIT 20-34006187-0, con domicilio legal en calle 46 N° 3081, de la localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, Enfermero MP 27.699, al cual se le abonara una remuneración en concepto de adic. Trabajo nocturno x dia, fijo mensual, viaje/traslado x 4 hs, viaje traslado, hora, doble turno x 4 hs, doble x hora, franco cortado, feriado x turno y complemento de enfermería.-----

SRA. ANCHORDOQUY CASTRO ELIANA VANINA, DNI N° 27.766.920, CUIT 27-27766920-5, con domicilio legal en Barrio Emeca, Casa N° 30, Jeppener, Ptdo. Coronel Brandsen, MP N° 150826, Auxiliar de Enfermería, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional por traslado Loma Verde, fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100% y hora normal.-----

SRA. BASUALDO MARIA JOSE, DNI 28.762.751, CUIT 27-28762751-9, con domicilio legal en la calle Prolongación Borges N° 2150, Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y fijo por hora.-----

SRA. BENITEZ JOANA MARIBEL, DNI 38.414.109, CUIT 27-38414109-4, con domicilio legal en calle 46 S/N, de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y fijo por hora.-----

SRA. BLANCO ANALIA, DNI Nº 30.001.868, CUIT 27-30001868-3, con domicilio legal en calle Coronel Vivot Nº 2524, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, pasiva farmacia y hora normal.-----

SRA. BONINI SILVIA LUJAN, CUIT 23-29760939-4, DNI Nº 29.760.939, DNI Nº 21.673.548, CUIT 27-21673548-5, con domicilio en calle Belgrano Nº 2250, de la localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, Asistente de servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. BURGOS ELBA KARINA, DNI Nº 29.694.764, CUIT 23-29694764-4, con domicilio legal en calle Betbeze Nº 3333, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. CATTANEO ANA ARACELI, DNI Nº 27.882.935, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen Nº 3288 de Ranchos Gral. Paz, Enfermera M. P. Nº 100120, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional trabajo nocturno por día, fijo mensual, viajes/traslados x 4, viajes/traslados, hora normal, doble turno x 4, doble turno por hora, franco cortado x 4hs, franco cortado, feriado por turno y complemento enfermería.-----

Sra. DÍAZ ALEJANDRA INÉS, DNI Nº 29.760.939, CUIT 23-29760939-4, con domicilio en calle Sarmiento Nº 2632, de la localidad de Ranchos, Provincia de Buenos Aires, Asistente de servicio , a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y hora normal.-----

SRA. DIAZ, JENNIFER SOLANGE, DNI 35.331.716, CUIT 23-35331716-4, con domicilio legal en Guillermo Ball s/n de Ranchos, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno por día y hora normal.-----

SRA. DUARTE CAROLINA VALERIA, DNI Nº 27.385.736, CUIT 27-27385736-8, con domicilio legal en calle Senador Rey s/n y Ruta 29, de la ciudad de General Belgrano, Enfermera, MP Nº 28628, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50% y valor extra 100%.-----

SRA. ESCOBAR CECILIA NOEMI, DNI Nº 37.378.801, con domicilio en calle 75 bis, de la localidad de Ranchos, Asistentes de Servicios (estadísticas), a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100% y hora normal.-----

SRA. ESPOSITO NORMA INÉS, DNI 22.842.872, CUIT 27-22842872-3, con domicilio legal en calle 77 Nº2279 de Ranchos General Paz, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno, fijo por hora.-----

SR. FAGNANI LUCAS ALEJANDRO, DNI 35.073.522, CUIT 20-35073522-5, con domicilio legal en calle Eva Perón casa 2, barrio rural, Villanueva, Buenos Aires, al cual se le

abonara una remuneración en concepto fijo mensual, adic. Trabajo nocturno x día, viaje/traslados x 4 hs, viaje/traslados, hora normal, doble turno 8 hs, doble x hora, franco cortado x día, franco cortado por hora, feriado x turno, feriado x hora, complementario de enfermería.-----

SRA. GALVAN ANDREA MICAELA, DNI 26.308.660, CUIT 27-26308660-6, con domicilio legal en calle 59 Bis Nº 1704, Ranchos, Enfermera, MP Nº 27.698, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional trabajo nocturno por día, fijo mensual, viajes/traslados x 4, viajes/traslados, hora normal, doble turno x 8hs, doble turno, franco cortado x 4, franco cortado, feriado por turno, adicional por PAMI y complemento de enfermería.-----

SRA. HERRERA LORENA PAOLA, DNI Nº 29.694.718, CUIT 27-29694718-6, con domicilio legal en calle Belgrano Nº 2904, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. ILLARRA, NATALIA MARIEL, DNI 25.491.230, CUIT 27-25491230-7, Asistente de Servicios, domicilio legal en calle 46 Nº 3320, Barrio Nuevo, de la localidad de Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. MARTINEZ GABRIELA CINTIA, DNI 29.272.147, CUIT 27-29272147-7, con domicilio legal en la calle Hilario Lázaro Nº2307 de Ranchos General Paz, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SRA. MARTINEZ NORMA BEATRIZ, DNI 18.201.035, CUIT 27-18201035-4, con domicilio legal en la calle España Nº 4034, Ranchos, Asistente de Servicio, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno, fijo por hora.-----

SRA. MONZON FLAVIA KARINA, DNI 25.915.455, CUIT 27-25915455-9, con domicilio legal en Finca las Camilas Cuartel 1º S/N de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno, fijo por hora.-----

SRA. MORENO RAMONA ISAURA, DNI 26.223.767, CUIT 27-26223767-8, con domicilio legal en calle 26 Nº 155, de la localidad de General Belgrano, Asistente de Servicios a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual x 48hs, hora normal, extra al 100% y extra al 50%.-----

SRA. MOUCHAN MARIA LOURDES, DNI 36.903.065, Asistente de Geriátrico, con domicilio legal Av. Garay nro. 2812 de Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno, y hora normal.-----

SR. PAZ IVAN RODRIGO, DNI 32.530.390, CUIT 20-32530390-6, con domicilio legal en calle Rosa de Expósito Nº 3187, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, al cual se le abonara una remuneración en concepto concepto de fijo mensual x 48hs, hora normal, extra al 100% y extra al 50%.-----

SRA. PEREYRA AUREA, DNI 27.889.398, CUIT 27-27889398-2, con domicilio legal en calle Hilario Lazara Nº 2415, de la localidad de Ranchos, a la cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, valor extra 50%, valor extra 100% y adicional trabajo nocturno por día.-----

SRA. QUINTEROS, Soledad, DNI Nº 29.216.880, CUIT 27-29216880-9, con domicilio legal en calle Av. Garay Nº 3076, de Ranchos, Asistente de Servicios a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor hora extra 50%, valor hora extra 100%, adicional trabajo nocturno, fijo por hora.-----

SR. RAIMONDO ALEJANDRO JESUS, DNI Nº 29.450.482, CUIT 20-29450482-7, con domicilio legal en calle 107 Nº 576, de la ciudad de Belgrano, Enfermero, al cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50%, hora extra 100% y adicional por traslados.-----

SRA. RODRIGUEZ CEBALLOS, PATRIA ALTA GRACIA, DNI Nº 94.645.913, CUIT 27-94645913-0, con domicilio en calle Moreno Nº 4220 Depto. 3, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional trabajo nocturno y hora normal.-

SRA. ROMERO, ROXANA MABEL, DNI 36.903.054, CUIT 27-36903054-5, con domicilio legal en la calle 73 Bis Nº 3750 e/ Moreno y Guillermo Ball, de la localidad de Ranchos, Asistente de Servicios, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional trabajo nocturno y fijo por hora.-----

SRA. SEGOBIA SOFIA ALEJANDRA, DNI 44.147.493, CUIT 27-44147493-3, con domicilio legal en calle Ramón Castro Nº 4650, Ranchos, Auxiliar de Enfermería, Matrícula Provincial Nº 153.251, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional trabajo nocturno por día, fijo mensual, viajes/traslados x 4, viajes/traslados, hora normal, doble turno x 4hs, doble turno por hora, franco cortado x 4, franco cortado, feriado por turno y complemento de enfermería.-----

SRA. SOLARES ANGELA NOEMÍ, DNI 21.679.125, CUIT 27-21679125-3, con domicilio legal en calle Rivadavia Nº 2750 de la localidad de Ranchos, a la cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, valor extra 50%, valor extra 100%, adicional nocturno y hora normal.-----

TORRES DIEGO MARTIN, DNI Nº 26.596.555, con domicilio en calle 17 Nº 325 e/ Sáenz Peña y Las Heras, de la ciudad de Coronel Brandsen, al cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50% y hora extra 100%.--

SRA. TORREZ, Roda Fabiola, Auxiliar Enfermería, DNI. 94.047.649 con domicilio legal en calle 48 Nº 3127, Ranchos, a la cual se le abonara una remuneración en concepto de adicional trabajo nocturno por día, fijo mensual, viajes/traslados x 4, viajes/traslados, hora normal, doble turno x 8hs, doble turno por hora, franco cortado x 4, franco cortado, feriado por turno, feriado por hora y complemento de enfermería.-----

SR. ZAPATA JONATAN ELÍAS, DNI 33.002.469, CUIT 20-33002469-1 con domicilio legal en calle Moises Tinao Nº 4881, Ranchos Provincia de Buenos Aires, Asistente de

Servicio , al cual se le abonará una remuneración en concepto de fijo mensual, hora normal, hora extra 50% y hora extra 100%.-----

ARTICULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

ARTICULO 3º Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección del Hospital Campomar, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 30 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz